



TERCERA

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.

OTORGADA POR: COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL COMPAÑÍA
LIMITADA

CUANTIA: US.348.494.00

FECHA: QUITO, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

.0000001



AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.

OTORGADA POR: GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.

CUANTIA: US. 348.494,00

DI: COPIAS

MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y DOS (22) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparece el señor Ingeniero **HÉCTOR GUILLERMO PASQUEL MENESES**, casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía **GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.**, según consta del documento adjunto. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO. En su registro de escrituras públicas a su cargo

sírvase incorporar una de aumento de capital social y reforma de estatutos de la Compañía GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Para la celebración de la presente escritura pública comparece el señor HECTOR GUILLERMO PASQUEL MENESES, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA., conforme al nombramiento que se adjunta y debidamente facultado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de su representada, cuya acta se acompaña.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.**- Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de diciembre del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, bajo el número doscientos veinte y uno, tomo ciento treinta y nueve, se constituyó la Compañía Guillermo Pasquel Cía. Ltda., **DOS.**- Mediante escritura pública celebrada el tres de marzo del dos mil ocho, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Doctor Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de enero del dos mil nueve, se procede al Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía Guillermo Pasquel Cía. Ltda. **TRES.**- En Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el tres de mayo del dos mil diez, cuya copia se adjunta como habilitante, se resolvió por unanimidad permitir el Aumento del capital social de la Compañía que antes tenía un capital social de setecientos veinte y seis mil ciento trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- La compañía GUILLERMO PASQUEL COMPAÑÍA LIMITADA, en la actualidad cuenta con un capital social suscrito y pagado de setecientos veinte y seis

mil ciento trece dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientos veinte y seis mil ciento trece participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US. 1.00) cada una. La Junta Universal Extraordinaria de Socios reunida el tres de mayo del dos mil diez, conforme consta del acta que se agrega como documento habilitante, resolvió incrementar el capital social de la Compañía, al monto de trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se lo paga en su totalidad de la siguiente manera: ciento cuarenta y cuatro mil novecientos nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por compensación de créditos. El valor de setenta y tres mil quinientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica se lo paga en numerario; y ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con parte de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del dos mil nueve, debidamente contabilizadas y registradas en los libros contables y legales de la empresa. Con lo que el capital actual de la Compañía es de un millón setenta y cuatro mil seiscientos siete dólares de los Estados Unidos de América. Para este aumento se emiten un millón setenta y cuatro mil seiscientos siete participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de capital se paga en su totalidad y habiendo renunciado los socios de la compañía al derecho de preferencia establecido en la Ley, de acuerdo al cuadro de integración de aumento de capital. Las utilidades la compensación de créditos y el numerario con que incrementan el capital, se encuentran debidamente contabilizadas y registradas en los libros contables y legales de la empresa, asumiendo el representante legal la responsabilidad de tal afirmación. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto del Estatuto social de la compañía y la consiguiente reforma

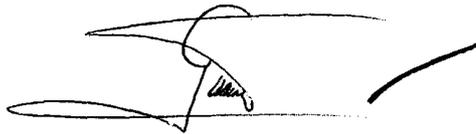
de estatutos, el que hoy en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Sociedad es de un millón setenta y cuatro mil seiscientos siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1.074.607.00) representando un millón setenta y cuatro mil seiscientos siete participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. **CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera:

.....CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.....

Socio	Capital	capital suscrito	Compensación	Numerario	Utilidades	Nuevo Capital	Numero de
	Actual		de Créditos		2009		Participaciones
Hector Guillermo Pasquel Meneses	USD 726.003,00	USD 129.980,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 129.980,00	USD 855.983,00	855.983
Daniel Alejandro Pasquel Travez	USD 100,00	USD 109.212,00	USD 67.770	USD 41.424,00	USD 18.00	USD 109.312,00	109.312
Verónica Maribel Pasquel Travez	USD 10,00	USD 109.302,00	USD 77.139	USD 32.161,00	USD 2.00	USD 109.312,00	109.312
Total	USD 726.113,00	USD 348.494,00	USD 144.909,00	USD 73.585,00	USD 130.000	USD 1.074.607,00	1.074.607

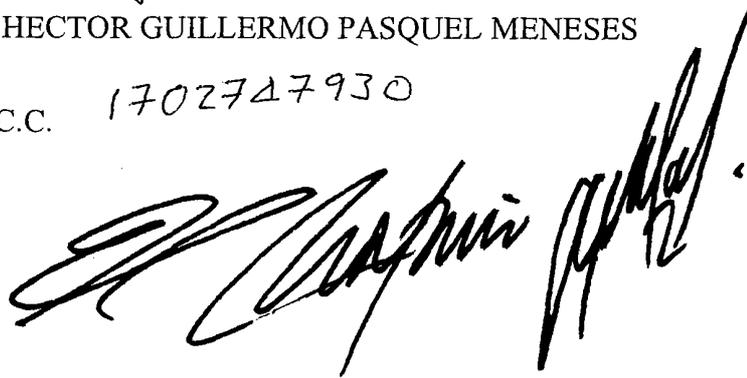
CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente instrumento es de trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** El compareciente por sus propios derechos y por los que representa dentro de la compañía acepta totalmente el contenido de la presente escritura por estar hecha en seguridad de los intereses de la empresa y de sus socios, como consta del acta de junta que se agrega como habilitante de la presente escritura; además autoriza se inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente.- **SEXTA.- MARGINACIÓN.-** La presente escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos se dignara marginar en la matriz de constitución de la compañía GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA. que se constituyó el

veinte y siete de diciembre del dos mil siete, ante el Doctor Roberto Dueñas, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de enero del dos mil nueve. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado Doctora María Belén Pasquel, matrícula número seis mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha." Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue por mí el Notario íntegramente la presente escritura al compareciente, ésta se ratifica en todas sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



HECTOR GUILLERMO PASQUEL MENESES

C.C. 1702747930



364811

Quito DM, 24 de Enero del 2008



Señor Ingeniero
Héctor Guillermo Pasquel Meneses
Presente.

De mi consideración:

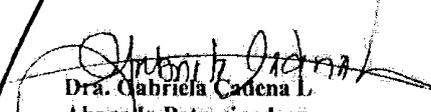
Me es grato comunicar a usted que, conforme a la Disposición Transitoria del Artículo trigésimo primero del Estatuto de la compañía GUILLERMO PASQUEL COMPAÑIA LIMITADA, ha sido designado como GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de CINCO (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el día 27 de Diciembre del 2007, ante la Notaría Trigésimo Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 24 de Enero del 2008, bajo el número 221, tomo 139.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Dra. Gabriela Cadena L.
Abogada Patrocinadora
MAT. C.A.P. 7638

FACTURA: 364811
REPERTORIO: 4281
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

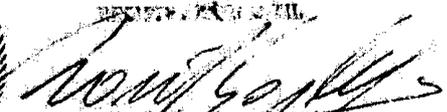
Fecha: Quito DM, 24 de Enero del 2008

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de GUILLERMO PASQUEL COMPAÑIA LIMITADA y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


Sr. Héctor Guillermo Pasquel Meneses
C.C. No. 170274793 - 0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1018 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 Quito, a 29 ENE. 2008




Dr. Raúl G. ...
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170274793-D
 PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO
 31 DICIEMBRE 1949
 INBABURA/ANTONIO ANTE/SAN F
 001-3 0004 00007
 INBABURA/ ANTONIO ANTE
 TUNTAQUI 1950

ECUATORIANA ***** E-00000004
 CASADO AMA MARIA TRAVEZ TRAVEZ
 SUPERIOR ING. CIVIL
 EDILO AMABLE PASQUEL
 ROSA MENESES
 QUITO
 06/06/2013 06/09/2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2013
 183-0008 NÚMERO
 1702747930 CELLA
 PASQUEL MENESES HECTOR GUILLERMO
 PROVINCA QUITO
 CANTON CANTON
 PARROQUIA
 CENA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito a los 3 días del mes de mayo de dos mil diez, siendo las 16 horas con 30 minutos, se reunieron en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Mariscal Sucre 921 e Illescas, el Ingeniero Héctor Guillermo Pasquel Meneses, Gerente General de la compañía GUILLERMO PASQUEL CÍA LTDA y los señores Daniel Alejandro Pasquel Travez y Verónica Maribel Pasquel Travez; representando todos ellos el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; preside la cesión en calidad de Presidente Ad-hoc, nombrado por la Junta el señor Daniel Alejandro Pasquel Travez y como secretario el señor Guillermo Pasquel Meneses; constatado el quórum legal, en vista de que se encuentran presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta Universal y Extraordinaria de Socios.

Con lo cual atendido este punto se continúa con la instalación de la junta.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación, el Presidente de la Junta Daniel Alejandro Pasquel Travez expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal y Extraordinaria, ante lo cual, todos los presentes por unanimidad aprueban constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

UNICO PUNTO

- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

El Gerente General ordena dar inicio con el punto del día.

El Presidente pone en consideración de los socios la necesidad de hacer un aumento de capital a la compañía en beneficio del giro del negocio, que antes tenía un capital social de **Setecientos veinte y seis mil ciento trece dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100 (USD 726,113.00)** Inmediatamente se resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía en **Trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100 (USD 348.494,00)** con lo cual el capital total de la empresa quedaría fijado en **Un millón setenta y cuatro mil seiscientos siete dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100 (USD 1.074.607,00).**

El aumento de capital se lo realiza por compensación de créditos en el monto de **Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100 (USD 144.909,00)**; en numerario el valor de **Setenta y tres mil**

quinientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100 (USD 73.585,00); y Ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100 (USD 130.000,00) que se lo paga en su totalidad con una partes de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del periodo 2009

El cuadro de integración de Aumento de Capital es el siguiente:

Socio	Capital	capital suscrito	Compensación	Numerario	Utilidades	Nuevo Capital	Numero de
	Actual		de Créditos		2009		Participaciones
Hector Guillermo Pasquel Meneses	USD 726.003,00	USD 129.980,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 129.980,00	USD 855.983,00	855.983
Daniel Alejandro Pasquel Travez	USD 100,00	USD 109.212,00	USD 67.770	USD 41.424,00	USD 18.00	USD 109.312,00	109.312
Verónica Maribel Pasquel Travez	USD 10,00	USD 109.302,00	USD 77.139	USD 32.161,00	USD 2.00	USD 109.312,00	109.312
Total	USD 726.113,00	USD 348.494,00	USD 144.909,00	USD 73.585,00	USD 130.000	USD 1.074.607,00	1.074.607

Los demás socios renuncian a su derecho preferente de suscripción del presente aumento de capital toda vez que la presente es una Junta General Universal y todas sus resoluciones son tomadas por unanimidad. Las utilidades, compensación y numerario con que se incrementa el capital, se encuentran debidamente contabilizadas y registradas en los libros contables y legales de la empresa, asumiendo el representante legal la responsabilidad de tal afirmación.

En virtud de lo mencionado en los párrafos anteriores, se reforma expresamente el estatuto de la compañía en su artículo sexto del estatuto social, el que de hoy en adelante dirá: "... **ARTÍCULO SEXTO- CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la sociedad es de **Un millón, setenta y cuatro mil seiscientos siete dólares de los Estados Unidos de Norte América con (USD 1.074.607,00)** representado en UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE CON 00/100 (1.074.607,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de Norte América, de valor, cada una. El capital social de la compañía queda, por tanto, tal y como se detalla en el cuadro que a continuación se adjunta:

Socio	Capital	capital suscrito	Compensación	Numerario	Utilidades	Nuevo Capital	Numero de
	Actual		de Créditos		2009		Participaciones
Hector Guillermo Pasquel Meneses	USD 726.003,00	USD 129.980,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 129.980,00	USD 855.983,00	855.983
Daniel Alejandro Pasquel Travez	USD 100,00	USD 109.212,00	USD 67.770	USD 41.424,00	USD 18.00	USD 109.312,00	109.312
Verónica Maribel Pasquel Travez	USD 10,00	USD 109.302,00	USD 77.139	USD 32.161,00	USD 2.00	USD 109.312,00	109.312
Total	USD 726.113,00	USD 348.494,00	USD 144.909,00	USD 73.585,00	USD 130.000	USD 1.074.607,00	1.074.607

Las participaciones podrán emitirse por la compañía en títulos contentivos de una o varias participaciones según lo solicite el socio. Los títulos de participaciones serán firmados por el Gerente General, para su transferencia anulación y utilización se seguirá en general las disposiciones legales atinentes a la materia. El aporte se lo realiza con carácter de nacional.”

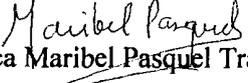
Se autoriza expresamente al Ing. Héctor Guillermo Pasquel Meneses en su calidad de Gerente General, para que suscriba la escritura pública y ejecute todos los actos conducentes a la formalización del aumento de capital resuelto en esta Junta General. Se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de su lectura por secretaría es aprobada por unanimidad.

Se levanta la cesión siendo las 17 horas con 15 minutos

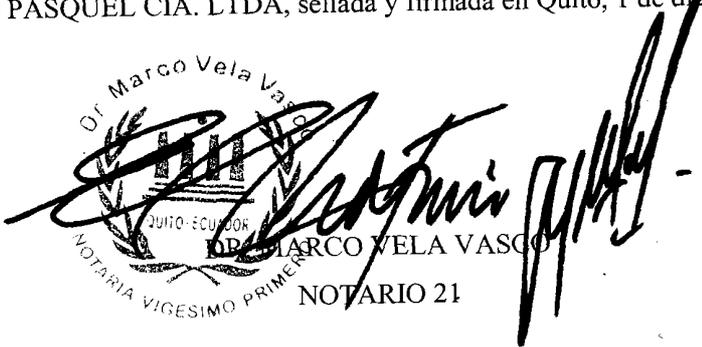
Firman los socios asistentes.


Héctor Guillermo Pasquel Meneses
SECRETARIO


Daniel Alejandro Pasquel Travez
SOCIO - PRESIDENTE-AD-HOC


Verónica Maribel Pasquel Travez
SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA, sellada y firmada en Quito, 1 de diciembre del 2010.-

RAZON: Tome nota de la Resolución SC.IJ.DJCPTE. Q.10.005459, de 15 de diciembre del 2010, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, por la que se aprueba el aumento de capital de US. 726.113.00 a US. 1.074.607.00; y, la reforma de estatutos de GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA., a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Aumento de capital social y reforma de estatutos, otorgada ante mí el 22 de septiembre del 2010.-
Quito, 20 de diciembre del 2010.-



DR. MARCO VELA MASCO
QUITO ECUADOR
NOTARIO 21



000007

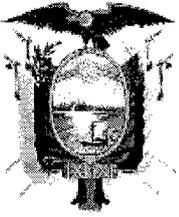
DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GUILLERMO PASQUEL COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTISIETE DE DIOCIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DFEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA. CELEBRADA CON FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ ANTE EL NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO Y SU RESPECTIVA APROBACION MEDIANTE RESOLUCION No SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005459 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CITADA ESCRITURA; EN QUITO A, VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



EL NOTARIO
Roberto Ducha
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duchan
Quito - Ecuador





000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 15 de diciembre del 2.010, bajo el número **4333** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 221 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de enero del año dos mil ocho, a fs 205 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GUILLERMO PASQUEL CIA. LTDA.** ", otorgada el 22 de septiembre del 2.010, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2371.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **45397.-** Quito, a veintitrés de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIKA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-